

su condición de civilizado, y, sobre todo de hacerle mas factible su labor.

Siendo nosotros de los que creen que la mejor medida económica es la de desarrollar la riqueza nacional; durante las sesiones ordinarias de la Asamblea Nacional, elevamos a ella un memorial, haciendo extenso recuento de las riquezas que encierra la segunda sección de esta Provincia, — casi ignorada, — tan fertil por lo menos como los bosques brasileros y más ricas que las praderas estadounidenses, anotando, lo difícil de la vida en esta región por la falta absoluta de los elementos modernos que el progreso hace hoy indispensable y solicitando a lo menos para uno de sus pueblos el *menos favorecido de todos*, Chimán' locales para escuelas, telégrafos, caminos y acueductos, es decir, pan espiritual, comunicación con el mundo y lo indispensable para la existencia.

En nada serán mejor invertidos los fondos nacionales que en dotar de cosas tan indispensables ese distrito que ocupa el centro de esta rica región; sólo así podrán atraerse hacia ella hombres de actividad y capitalistas que hagan surgir la riqueza nacional. El memorial a que hemos hecho alusión, fué sometido al estudio de los entonces Honorables Diputados Cañizales y Mojica, ambos obreros; el primero manifestó muchas veces durante las sesiones su empeño por el progreso económico del país, el otro, es paladín, según su decir, de las ideas avanzadas.

¿Cuál fúe la suerte de este escrito? ¡Misterio! Algunos dicen que fue arrojado al cesto, otros, entre ellos Cañizales, asegura que uno de los comisionados no quizo informar por celos; pero sea cual fuere la causa, el efecto ha sido cruelmente adverso para la región del Darién sobre todo para el nucleo obrero de esa sección que vivirá aún por mucho tiempo estacionario y en un estado de.....incipiente civilización.

El Hurto

¿Qué ocurre?

Que acaban de robarme una boquilla de ámbar que tenía sobre la mesa.

¿Conoces al ladrón?

Debió ser uno que me refirió hace poco la mar de desventuras y terminó por pedirme una limosna.

¿Se la diste?

No, no me inspiran lástima

hombres que pordiosean pudiendo vivir de su trabajo.

¿Sabes que lo tucne?

Se quejó de no haber encontrado hace tiempo en qué emplear sus fuerzas. ¿Vas á creerle?

¿Por qué no? Están llenas las calles de jornaleros que huelgan.

Los malos.

Y los buenos. La crisis es grande. No se edifica y sobran millares de brazos.

La crisis no autoriza el hurto.

No lo autoriza, pero exige de la sociedad que socorra al que muera de hambre. Se extremece la tierra y vienen á ruina casas y pueblos; saltan de sus márgenes los ríos é inundan los valles. Suena al punto un clamoreo general porque se corra en ayuda de los que padecieron por la inundación ó el terremoto. ¿Por qué ha de permanecer muda la sociedad ante los dolores de los que sufren en apagados hogares y míseros tugurios las consecuencias de crisis que no provocaron?

Tratas en vano de disculpar el hurto. Consentirlo es ya un crimen. No puede blasonar de cultura la nación donde la confianza falta y la propiedad peligrá.

¿Qué harás entonces con tu presunto hurtador?

No haré; hice. Mandé que le detuvieran y le llevaran a los tribunales.

¿Por una boquilla de ámbar! ¿Y si luego resulta inocente?

No á mi, sinó al tribunal corresponde averigualo.

Y ¿te crees hombre de conciencia? Reflexiona sobre el mal que hiciste. Has llevado la perturbación, la zozobra y la amargura al seno de una familia. Has impreso en la frente del acusado y de sus hijos una mancha indeleble. Puso el Dios de la Biblia un signo en Caín para que no le matasen; pone la justicia un signo peor en los que caen bajo su férula. Será inútil que se los manumita, los nublara eternamente la sospecha y los apartará de los otros hombres. ¡Ay de él y de los suyos sí por falta de fiador entra en la cárcel! Man tenía él la lumbré del hogar, bien trabajando, bien pordioseando; vivirán ahora los hijos mendicando para su padre, y recibirán en no pocas puertas ultrajes por dádivas. Quisiste castigar al que supones ladrón, y sin saberlo ni quererlo descargaste la mano en seres que ningún mal

te hicieron.

¿Debo, pues, consentir que me roben?

Te diré lo que Cristo respecto a la mujer adúltera; castiga al que te robó si te consideras exento de pecado.

¡Cómo! ¡Cómo!

Ves la paja en el ojo ageno y no la viga en el tuyo.

¿Me llamas ladrón?

Ejercistes un tiempo la abogacía. ¿Estás seguro de haber proporcionado siempre tus derechos a tu trabajo? Eres hoy labrador: ¿ven des frutos de tu labranza por lo que cuestan?

Me ofendes; nada tomé ni tomo contra la voluntad de su dueño.

Lo tomaste ayer aprovechándote de la ignorancia de tus clientes y lo tomas hoy aprovechándote de la necesidad de tus compradores, como ese desdichado tomó la boquilla de ámbar aprovechándose de tu descuido.

No castiga ni limita ley alguna los hechos de que me acusas.

Tienes razón: la ley no castiga al que hurta, sinó al que hurta o defrauda sin arte.

Eres atrabiliario como ninguno. ¿Quién, a tu juicio, podrá decirse exento de pecado?

Nadie; lo impide la actual organización económica. Para los hurtadores sin arte bastan los presidios; para los hurtadores con arte no basta el mundo.



D. H. Turner

ABOGADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales

Oficina en la Calle B.

Teléfono de la Corporación



TIPOGRAFIA

“El Progreso”

Calle 19 Oeste Nos. 2 y 4.